

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar**, presenta las siguientes preguntas relativas a estrategia de plásticos dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de las fiestas de San Juan, se han producido en numerosas poblaciones costeras escenas en las que, tras dichas fiestas, las playas amanecían con gran cantidad de residuos, fundamentalmente bolsas y envases, además de restos orgánicos y de las fogatas. Por ejemplo, según información publicada en La Ser, en Málaga se han recogido hace dos días 23 toneladas de basura y se han producido daños por valor de 14000 euros. El año pasado llegaron a 35 toneladas. Sin embargo, por mucho equipo de limpieza que se emplee, se sabe que una parte importante de los residuos plásticos que se dejan en las playas acaba llegando al mar, afectando con ello a todo el litoral, a la biodiversidad y a los fondos marinos. Es evidente que esa basura nunca debió dejarse tirada en la playa. Las responsabilidades de ello se reparten entre la falta de educación cívica y ambiental de un sector de la ciudadanía irrespetuosa y las administraciones que toleran que suceda y no adoptan medidas preventivas y de gestión efectivas.

Para abordar esta situación generalizada y recurrente en las playas de la demarcación marina del Estrecho y Alborán, el Gobierno impulsó una Estrategia Marina, aprobada por Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, y a su vez apoyada en la Directiva 2008/56 (Directiva Marco sobre la Estrategia Marina) y Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino.

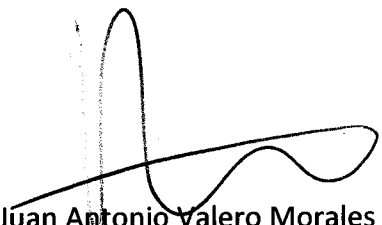
Este documento de planificación constituye el marco general al que deberían ajustarse las diferentes políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino. Incluye, entre otros contenidos orientados a lograr el buen estado ambiental del medio marino de la demarcación, unos objetivos medioambientales a conseguir, un programa de seguimiento y un conjunto de medidas para alcanzar dichos objetivos. Entre ellos figuran los llamados "Objetivos Nuevos Tipo B: Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar". Dos de ellos se definieron en dicho Real Decreto como "Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso más frecuentes que llega al medio marino" y "Reducir la cantidad de microplásticos que alcanzan el medio marino". Una de las diferentes medidas de esta Estrategia Marina va dirigida expresamente a ambos objetivos: "Elaboración y aprobación de un Plan de Acción para los Plásticos" para "evitar el abandono de plásticos en el medio ambiente, fomentar la prevención de la generación

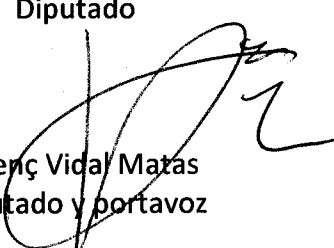
de residuos de plástico y aumentar la tasa de reciclaje y reutilización de plásticos". El plan tenía un coste previsto para el periodo 2022-2027 de 50.000-200.000€, con fecha prevista de puesta en marcha en 2030, unas cifras absolutamente alejadas de la situación de emergencia ecológica que esta problemática está provocando. Hasta la fecha no se ha tenido noticia de la iniciación de los trámites para dicho expediente.

Por todo esto, se pregunta:

- 1. ¿Qué medidas específicas ha adoptado el Gobierno en cumplimiento de la Estrategia Marina para la demarcación Estrecho y Alborán durante el período 2018-2024 y cuál es, en su caso, su grado de ejecución y asignación presupuestaria?
-
- 2. ¿Cuál es el grado de ejecución y asignación presupuestaria de la medida específica "Elaboración y aprobación de un Plan de Acción para los Plásticos", incluida en la citada Estrategia Marina?
-
- 3. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el gobierno para alcanzar los objetivos de la citada Estrategia Marina en relación al impacto de los plásticos y microplásticos en el medio marino el año próximo y sucesivos, en concreto en fechas cercanas al solsticio de junio (festividad de San Juan)?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 25 de *junio* de 2024


Juan Antonio Valero Morales
Diputado


Vicenç Vidal Matas
Diputado y portavoz